

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripcion para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo Garcia.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 9.

2ª Seccion. - Ejército Nacional. - Desertores.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me hace de Real orden y con fecha 21 de Enero último, la comunicacion siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra traslada al de la Gobernacion de la Península, con fecha 6 del actual, la Real orden siguiente, comunicada con la misma á los Capitanes y Comandantes generales de las Provincias. - S. M. la Reina Gobernadora bien convencida de que uno de los efectos mas inmediatos de la clase de guerra en que por desgracia se halla empeñada la Nacion, es que muchos individuos del Ejército abandonando sus filas, y refugiados unos en donde la Autoridad no puede ejercer todo su imperio, y tolerados otros en sus mismos pueblos, se dedican á la vagancia, y van á aumentar las partidas de ladrones facciosos con grave daño del pais, que saquean y aniquilan, al paso que disminuyen considerablemente las fuerzas de la patria, haciendo por consecuencia necesario el que ésta tenga que recurrir mas pronto al sacrificio de un nuevo reemplazo; y deseando cortar este mal de tanta trascendencia, y utilizar un gran número de ellos en el servicio, despues de haber oido á su Consejo de Ministros, ha tenido á bien autorizar á V. E.

1º Para que publique un Bando general enérgico, en el que haciendo patentes estos males á los pueblos de su distrito, fije un término breve para la presentacion de todos los individuos militares que indebidamente se hallen en ellos, sea cual fuere la causa que haya motivado la separacion de sus filas, en los puntos fortificados que tenga á bien designar, y marcando las penas que con arreglo á las leyes, y segun el estado de su provincia serán impuestas á los que desoyendo este llamamiento, no lo verifiquen en el plazo designado, y sean despues aprehendidos.

2º Para que pueda exigir la responsabilidad de las

Autoridades locales que no den por su parte la publicacion mas estensa al Bando, oculten desertores en su término, ó no den conocimiento de aquellos que por sus circunstancias particulares no puedan aprehender por sí, ó no presten el auxilio mas eficaz á todo individuo, sea paisano ó Nacional, que intente aprehender un desertor, ó lo delate.

3º Para que por todos los medios que estan al alcance de su Autoridad promueva á este fin el interés público y privado, exigiendo y dando mensualmente parte del resultado de esta medida, con expresion de las Autoridades celosas, y de las morosas, recomendando á las primeras para los premios á que se hagan acreedores, y procediendo de hecho al castigo de las segundas que sean dependientes de su Autoridad; y por último para que disponga sea satisfecha la cuota pecuniaria designada á los paisanos que presenten un desertor ó contribuyan á su prision, ofreciendo ademas premios análogos á los Milicianos Nacionales, como el de eximirles del servicio de movilizacion. - De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península lo traslado y U. S., á fin de que auxilie al Capitan general de esa Provincia, con cuantos medios estén á su alcance para la pronta ejecucion de las medidas indicadas.

Se lo traslado á VV. para los efectos expresados en la anterior Real orden; y en su consecuencia prevengo á VV. su mas exacto y puntual cumplimiento en la parte que les incumbe; en la inteligencia de que si por el Capitan general del distrito ó por otra cualquiera Autoridad civil ó militar fuese puesta en mi conocimiento la apatia, descuido, connivencia ú omision en llevar sin retraso ni demora á efecto cuanto sobre el particular se ha dignado S. M. resolver en obsequio de los mismos pueblos, por cuyo bienestar tanto se desvela, será inexorable en exigir á VV. la responsabilidad siempre que la denuncia sea cierta. Dios guarde á VV. muchos años. Cáceres 8 de Febrero de 1838. = Juan Antonio Garnica. = Juan Fernandez Guijarro, Secretario interino. - Señores Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de....

CIRCULAR NUMERO 10.

3ª Seccion. - Policia personal. - Desertores.

Para poder dar el debido cumplimiento á la Real or-

den que se me ha comunicado por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, relativa á que averigüe si se halla en esta Provincia el desertor llamado Francisco Ducastaing, de nacion francesa, Cabo del 2.º Regimiento de Ingenieros de la misma, cuyas señas se ponen á continuacion; se hace preciso que VV. como Subdelegados de Policia, hagan cuantas diligencias les sugiera su celo para indagar su paradero, y cual sea su ocupacion, poniéndolo en conocimiento de mi Autoridad. Dios guarde á VV. muchos años. Cáceres 9 de Febrero de 1838. = Juan Antonio Garnica. = Juan Fernandez Guijarro, Secretario interino. - Señores Alcaldes constitucionales Subdelegados del ramo de Proteccion y Seguridad pública de....

Señas del Sr. Ducastaing, frances.

Estatura 5 pies y 2 ó 3 pulgadas mas ó menos, pelo rubio, tez blanca, nariz pequeña, barba redonda, cara ovalada, ojos azules y pequeños.

Señas particulares.

Un poco cargado de espaldas, una ligera señal ó cicatriz en la frente, un poco zambo, modales suaves, bastante instruccion.

CIRCULAR NUMERO 11.

Seccion de Contabilidad. - Proteccion y Seguridad pública. - Documentos del ramo.

No habiéndose recibido en esta Seccion de Contabilidad mas que una parte de los documentos del ramo de Proteccion y Seguridad pública, reclamados por la misma á la Contaduría del Ministerio para satisfacer á los pedidos que con arreglo al artículo 103 de la Instruccion, inserto en el Boletín oficial número 15, de 3 de Febrero del año próximo anterior, deben dirigirme los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia; he dispuesto se anuncie por la presente circular, con prevencion á dichos Alcaldes que por de pronto y con respecto á pasaportes, limiten sus pedidos al menor número posible, en razon á ser estos los documentos de que mas escasea la Seccion; y que para conciliar la comodidad de los pueblos que se hallan á larga distancia de esta Capital, con el mejor servicio del ramo, he convenido con el Gefe de la misma, puedan aquellos hacer en un término breve su pedido correspondiente al Alcalde de la respectiva Cabeza de Partido, para que este lo haga oportunamente y de una vez á dicha Seccion por mi conducto, segun queda prevenido. Cáceres 10 de Febrero de 1838. = Juan Antonio Garnica. = Juan Fernandez Guijarro, Secretario interino. - Señores Alcaldes constitucionales Subdelegados del ramo de Proteccion y Seguridad pública de....

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

CIRCULAR NUMERO 1º

Real orden para que los ajustes y liquidacion de los suministros hechos á los Cuerpos Francos y M. N. M. se haga por las Administraciones militares y los pagos de los mismos Cuerpos.

La Direccion general del Tesoro público, con fecha 26 de Enero último, me dice lo siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me dice con fecha 16 del corriente lo que sigue: - Por el Ministerio de la Guerra se dijo á este de mi cargo, con fecha 30 de Diciembre próximo pasado, lo que sigue: - El Sr.

Secretario interino del Despacho de la Guerra, dice al Intendente general militar lo siguiente: - He dado cuenta á la Reina Gobernadora de las comunicaciones dirigidas á este Ministerio por el de Hacienda sobre la formalizacion y liquidacion de los recibos de pagos y suministros hechos á Cuerpos Francos y Milicia Nacional movilizada antes y despues de 1º de Enero de 1836; y enterada S. M. se ha servido mandar para terminar, de una vez este asunto, y en vista del informe dado por U. S. en 16 del actual, que con arreglo á lo resuelto en la Real orden de 16 de Diciembre de 1835, el ajuste y liquidacion de los Cuerpos Francos y Milicia Nacional movilizada, y cualquiera otra fuerza auxiliar desde su creacion corresponde á las oficinas de Administracion militar, asi como tambien el pago de los mismos cuerpos desde 1º de Enero de 1836, en los mismos términos que lo verifican con los del Ejército. - De Real orden lo digo á U. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á U. S. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1837. = De Espinosa.

De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento, y en contestacion á sus comunicaciones de 10 de Julio y 20 de Noviembre de este año, no ofreciéndose nada que decir á V. E. acerca de la liquidacion de los recibos de exacciones hechas por varios Gefes de columnas de que tambien trata la primera de las citadas comunicaciones, respecto á que las oficinas de Hacienda militar admiten y reintegran á las de Rentas sin pérdida de tiempo, los importes de los auxilios que estas satisfacen al Ejército; aun cuando desde luego prevengan aquellas algunas dificultades en el giro de los cargos.

De orden de S. M. lo inserto á U. S. para que disponga su cumplimiento en la parte que le corresponde, y por contestacion á sus oficios de 25 de Noviembre, 5 de Diciembre últimos, y 2 del actual, con el especial encargo de que promueva por cuantos medios esten á su alcance el pronto embio á las oficinas de la Administracion militar de los documentos que han de liquidarse por las mismas, asi como los de los pagos ejecutados á los cuerpos de que se trata desde 1º de Enero de 1836, para su formalizacion, reclamando de su importe los equivalentes resguardos. - Lo traslado á U. S. para que disponga su mas exacto cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia para su mayor publicidad. Cáceres 6 de Febrero de 1838. = I. I., Izquierdo.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

3ª Seccion. - Proteccion y Seguridad pública.

PARTE OFICIAL.

El Gefe político de la provincia de Toledo, con fecha 4 del actual, me dice lo que copio.

Gobierno político de la provincia de Toledo. - Seccion 3ª. - Por comunicacion del Sr. Gefe político de Cuenca fecha 1º del actual se sabe, que el dia 28 del mes último fue batida, derrotada y dispersa, la faccion de Tallada en los campos del Bonillo, por las tropas de la Reina nuestra Señora al mando de los Generales Ulibarri y Sanz.

Lo que participo á U. S. para su satisfaccion, manifestándole no haber en esta provincia cosa que merezca ponerse en su ilustrado conocimiento. Dios guarde á U. S. muchos años. Toledo 4 de Febrero de 1838. = Martin Eoronda y Vicolma. - Sr. Gefe político de Cáceres.

Y á fin de que tan lisonjera noticia circule por los pueblos de mi mando, he dispuesto su insercion en el Periódico oficial: pudiendo añadir para satisfaccion de

los que se interesan en el triunfo de la justa causa, que el General en Jefe del Ejército del Norte, así como el bizarro Comandante de la Ribera de Navarra D. Diego Leon, han obtenido ventajas de consideracion sobre el enemigo, segun las comunicaciones que á continuacion he mandado dar la debida publicidad, para conocimiento del público. Cáceres 12 de Febrero de 1838. = Juan Antonio Garnica.

SUPLEMENTO Á LA GACETA DE MADRID DEL VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1838.

Artículo de oficio. - Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los Ejércitos reunidos. - Excelentísimo señor: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que en el dia de hoy lo ha sido de gloria para las armas de la patria, y de oprobio y baldon para el bando carlista. Fecundo en proyectos, tanto como incapaz de llevarlos á cabo, creyó seguro apoderarse de la plaza de Balmaseda y de su guarnicion, reuniendo fuerzas considerables en el valle de Mena, y estableciendo fuertes líneas de retrincheramientos. El terreno naturalmente escabroso lo creyeron inaccesible, habiendo empleado muchos dias en las obras de defensa, en volar puentes, y en obstruir los caminos.

Resuelto como participé á V. E. desde Briones á salvar la guarnicion de Balmaseda, di las disposiciones conducentes para el ataque de las líneas despues de haber practicado ayer un reconocimiento sobre ellas.

El Brigadier D. Victor Sierra con cuatro batallones y un escuadron colocado en Reloso sobre la peña de Igaña, tenia orden de bajarla al tiempo de la accion, para concurrir ventajosamente á ella, atacando al enemigo por la espalda. El Brigadier D. Ramon Castañeda con dos batallones apoyado por otros dos, los cuatro á las órdenes del General D. Fermin Iriarte, fue destinado á vencer las posiciones de la derecha. El Coronel del Provincial de Logroño D. José María Quintana con dos batallones lo fue tambien á vadear el Cadagua, cuyos puentes habian sido volados para flanquear las posiciones de la izquierda de nuestro frente.

Dos columnas, una á las órdenes del General D. Manuel de Latre, de seis batallones, un escuadron y la artilleria francesa; y otra á las del General D. José Clemente de Buerens, de tres batallones, un escuadron y la artilleria española, las destiné al ataque del centro, erizado de eminencias y fuertes parapetos.

Las tropas, arengadas por mí, ardian en deseos de ser conducidas á la victoria. Su extraordinario entusiasmo fue el precursor de ella. Dada la orden de acometer marcharon con noble orgullo al combate. Se trabó con ardor, y simultáneamente al paso de carga fue tomada la primera, segunda y tercera línea, todas retrincheradas, con un valor y serenidad admirable. En todas direcciones pronunció su derrota el enemigo, fuerte de 16 batallones, dos escuadrones y una batería. El dia hubiera sido completo si la brigada del Brigadier D. Victor Sierra hubiera podido concurrir.

Solo se me presentó una oportunidad de cargar con mi escolta y cuartel general. Fue aprovechada en medio de la escabrosidad del terreno, haciendo sobre 100 prisioneros, entre ellos un Jefe y siete Oficiales. El titulado General Marques de Bóveda, aseguran estos, fue muerto de una bala de cañon que le llevó la cabeza, quedando su cadáver en el campo con otros muchos rebeldes. Se les ha tomado tambien la cureña de una pieza, granadas, cajones de municiones, fusiles y otros despojos. La persecucion fue activa hasta el valle de Tudela. En completa dispersion tomaron por varias direcciones, siguiendo el grueso la de Arciniega. La pérdida

del enemigo ha sido ademas considerable en muertos y heridos.

Quedo en dar á V. E. el parte detallado, adelantando á V. E. este fausto anuncio para satisfaccion de S. M. y del público, con la doble ventaja de que esta gloriosa jornada solo nos ha costado unos 150 hombres entre muertos y heridos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Biergol 30 de Enero de 1838. = Excelentísimo señor. = El Conde de Luchana. - Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora, que ha oido con la satisfaccion que siempre la narracion de tan glorioso suceso, se ha dignado mandar que ínterin se recibe el parte detallado de él, se den al Conde de Luchana y á los valientes que se han distinguido las gracias en su Real nombre, y que se publique por Suplemento extraordinario á la Gaceta de hoy para que llegue mas pronto á noticia del público.

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID DEL DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1838.

Artículo de oficio. - Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El General en jefe de los Ejércitos reunidos Conde de Luchana desde su cuartel general de Berron con fecha 1.^o del actual dice lo siguiente:

Por mi comunicacion de 30 del pasado habrá visto V. E. la gloriosa jornada de aquel dia sobre las líneas atrincheradas del valle de Mena. La de ayer 31 no fue menos brillante. El enemigo, reforzado por cuatro batallones navarros y la brigada de Castor, creyó poder impedir nuestra comunicacion con Balmaseda y aun arrojar nuestras tropas en los desfiladeros que tenia que pasar, estando inutilizado el camino real. Nuestra situacion en Biergol, Artieta y caseríos inmediatos le indicó la marcha que habiamos de emprender, y se preparó anticipadamente. Pero preferí adelantarme con parte de las fuerzas dejando dos batallones en Biergol y haciendo marchar con cuatro al General Iriarte por la cumbre para coincidir por Orrantia al Berron, adonde yo me dirigí.

Luego que llegué ví las columnas enemigas, cubriendo las fuertes posiciones de la derecha en direccion de Orrantia y Gordejuela, admirándome su proximidad á las tropas vencedoras porque ignoraba el considerable refuerzo que habian recibido. El reconocimiento que practiqué bajo los fuegos contrarios me convenció de la superioridad de los rebeldes y del compromiso de la division Iriarte, cuando en mucho tiempo no podia atacar de frente porque los penosos desfiladeros retrasaban la reunion de las fuerzas que conducia. Seis compañías de cazadores de vanguardia entretuvieron á los enemigos por espacio de dos horas con su nutrido fuego, apoyadas por mi escolta y cuartel general. Mientras tanto sentía fuertemente empeñado el ataque con los cuatro batallones del General Iriarte.

Afortunadamente no se atrevieron los rebeldes á dejar los puntos ventajosos, los parapetos y una ermita retrincherada que impedia el paso para Orrantia. Formadas las masas y puesto á su cabeza con la batería francesa, emprendí el ataque. Nada mas imponente, nada mas atrevido que marchar sobre la fuerte línea; pero nada comparable con el entusiasmo, serenidad y valor con que fue acometida. El eco del cañon con la explosion de las granadas, y el ruido de las bandas y músicas hacian imperceptible el vivo fuego de fusil. La resistencia superó á la del dia anterior; pero hubo de ceder al aparato militar y al heroico valor de nuestros soldados. Lanzados los rebeldes de la primera línea, lo fueron tambien de la segunda, apoyada sobre los pueblos de Borte lo y An-

tuñano. A la vista ya de la division Iriarte cargó esta simultáneamente: el ataque se hizo general, y la persecucion cesó con el dia, marchando el enemigo lleno de espanto y de ignominia en varias direcciones. La desgracia del fragoso y escarpado terreno no ofreció ni una oportunidad á la caballería, que llevaba detras de las guerrillas para aprovecharla.

Por esto solo se hicieron algunos prisioneros; pero la mortandad y los heridos que tuvieron fue muy superior á la de la accion del dia 30. Por nuestra parte solo la baja de 100 hombres entre muertos y heridos.

Los dos batallones que dejé en Biergol á las órdenes del Brigadier Castañeda fueron atacados por los cuatro navarros y un escuadron; pero los rechazó valerosamente, frustrándoles su objeto de posesionarse de la eminencia, en cuya falda se apoyaba nuestro flanco derecho.

Así terminó este glorioso dia, en que las tropas de mi mando han adquirido un nuevo triunfo digno de la gratitud de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Berron 1.º de Febrero de 1838. = El Conde de Luchana.

Capitanía general de Aragon. - Plana mayor. - Escelentísimo señor: El Comandante general de Tudela con fecha 1.º del actual me dice lo siguiente: Excmo. señor: El Gobernador de Lárrega con fecha 30 del próximo pasado me dice lo que sigue: El Sr. Gobernador de Puente la Reina en oficio de este dia me dice lo que sigue: El Excmo. Sr. D. Diego Leon en oficio de ayer, que recibo á las doce de este dia, me dice: Despues de la brillante jornada de ayer me acantoné con mi division en los pueblos inmediatos al de Belascoain, con el objeto de atacar en el dia de hoy dicho pueblo, su puente y reductos; todo lo que he conseguido con el singular valor de los soldados que tengo el honor de mandar, habiéndome apoderado de toda su artillería y parque, y de un crecido número de prisioneros, siendo extraordinario el de muertos por la decision con que á la bayoneta fueron tomadas todas las obras de fortificacion. Lo que tengo el honor &c.

Y el de Tafalla con fecha de ayer me dice lo que sigue: El Gefe de Estado Mayor de la division de la Ribera, desde Arcayza con fecha de hoy me dice lo que copio: El fuerte de Ciriza ha caido en poder de las tropas de esta division con una porcion de granadas, cajones de municiones, balas y otros pertrechos. Despues de haberlo destruido, é inutilizado completamente la barra que protejía, se ha hecho volar el puente de Belascoain, quedando en disposicion que los enemigos no podrán rehabilitarlo en lo sucesivo. El Sr. Comandante general marcha en este momento con las tropas de su mando á la plaza de Pamplona conduciendo los prisioneros, la artillería y demas efectos aprehendidos al enemigo. Lo que traslado &c.

Y lo trasmito á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Todo lo que traslado á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 2 de Febrero de 1838. = Excmo. Sr. = El General Comandante general interino, Eusebio Ruiz. - Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora ha oido con particular agrado los nuevos triunfos que acaban de conseguir las valientes tropas del Ejército del Norte, conducidas en la primera accion por su distinguido General en Gefe Conde de Luchana, y en las otras por el bizarro Comandante general de la Ribera D. Diego de Leon; y S. M. en consecuencia se ha servido resolver que pue-

blique por Suplemento extraordinario á la Gaceta de hoy, y que se circulen á los Capitanes y Comandantes generales de las provincias, para que poniéndose en la orden general de los Ejércitos, sirvan á todos de noble estímulo, y de satisfaccion al ilustre General que con tanto acierto como decision dirige las operaciones de las armas Nacionales en las provincias rebeldes del Norte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Velvis de Monroy.

La plaza de Cirujano de esta villa se halla vacante; y se ha de proveer el dia 11 de Marzo próximo; su dotacion consiste en 1100 rs. bien pagados de Propios, una fanega de trigo cada vecino, con la carga de la barba, asistiendo á los pobres de solemnidad gratis; consta este vecindario de 60 vecinos de buena paga, y asistir á un Hospital de Caridad, y le dan de gratificacion 200 rs. anuales por el Estado del Excmo. Sr. Duque de Frías. Los Profesores que la apetezcan dirigirán á este Ayuntamiento sus solicitudes antes de dicho dia, francos de porte, acreditando estar aprobados, y conducta política y moral. Velvis de Monroy 7 de Febrero de 1838. = El Presidente, Gabriel Jara.

Ayuntamiento constitucional del Guijo de Granadilla.

La Escuela de primeras letras de este pueblo se halla vacante: su dotacion consiste en 1460 rs. pagados por tercios del fondo de Propios, y en una pequeña obra-pía, cuyo producto se destina á la misma Escuela. El Maestro que quiera optar á ella, dirigirá su solicitud al Ayuntamiento en todo el mes de Febrero, pues debe proveerse el dia 4 de Marzo. Guijo de Granadilla y Febrero 6 de 1838. = El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Bernardo Sanchez. = Manuel Rubio, Srio.

AVISO.

Se hace saber á los habitantes de esta Provincia, que han llegado á la Imprenta y Librería del Boletín oficial de esta Capital, los Aranceles generales para los Tribunales superiores, Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y Escribanos.

ALCANCE.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

La faccion de Basilio y agregadas fueron completamente batidas y destrozadas entre Baeza y Ubeda el 5 del corriente. La accion fue mandada por el General Narvaez, y hacen subir el número de prisioneros al de dos mil, siendo tambien crecido el de muertos. El fuego duró desde las once de la mañana hasta una hora despues de anochecido, y se cree que la victoria ha sido una de las mayores en la lucha actual, esperándose los grandes resultados consiguientes á ella.

Lo que me apresuro á poner en noticia del público para su satisfaccion, reservándome disponer que en el inmediato Boletín se inserte íntegra la comunicacion detallada sobre tan fausto suceso. Cáceres 13 de Febrero de 1838. = Juan Antonio Garnica.